



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 17 NOV 2016

Expte. Nº 51/14 - C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1285-16 de fecha 10 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Abogado Juan Pablo MARTINI, D.N.I. Nº 29.336.001, en el cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional dependiente de ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1226-15.

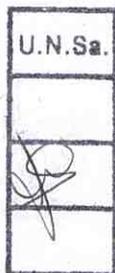
QUE a fs. 478 la Abogada Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Secretaria de Asuntos Jurídicos, informa que el Abog. MARTINI tomó real posesión de sus funciones en el citado cargo, el día 17 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Abog. Juan Pablo MARTINI, D.N.I. Nº 29.336.001, tomó real posesión de funciones en el cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional dependiente de ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, el día 17 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1320-16